

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Angel Zannier Claros, Ministro de Energía e Hidrocarburos, se ausentará del país con destino a las ciudades de Brasilia (República Federativa del Brasil) y Washington D.C. (Estados Unidos de Norte América), en misión oficial, a partir del día 22 de julio hasta el 2 de agosto del año en curso.

Que de conformidad al D.L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro de Energía e Hidrocarburos, con carácter interino al Ing. Fernando Rodríguez Cornejo, Subsecretario de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día 25 de julio de 1990.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA PRESIDENTE, CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.